

CCOO muestra su inquietud ante las actuaciones de la CNMC en tema de la Estiba

Como todos bien conocéis, la **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia nos ha vuelto (junto a las demás organizaciones sindicales y ANESCO) a incoar un nuevo expediente**, ésta vez debido a que entienden que el acuerdo alcanzado el pasado día 6 de julio y publicado en el BOE el 18/07/2017 podría vulnerar la libertad de contratación de trabajadores.

Una vez recibida esta información nos hemos puesto en manos de nuestros servicios jurídicos los cuales basarán nuestra defensa con numerosos argumentos, entre los que destacan:

- Todo lo acordado en ese día 06/07/17 consiste únicamente en incluir una Disposición Adicional al Acuerdo Marco, de manera transitoria hasta la entrada en vigor del nuevo Acuerdo Marco
- Dicha Disposición Adicional ha pasado los filtros de la Autoridad Laboral, hecho que permitió su publicación en el BOE.
- En dicha Disposición Adicional se deriva de la necesidad de llevar a la práctica lo dispuesto en el Decreto Ley 8/2017
- La Disposición fue aprobada por las Organizaciones Sindicales y por la Asociación patronal que engloba a la totalidad de las empresas con presencia en las SAGEP.

Una vez cubierto el lado jurídico, ante esta reiterada y extraña actuación de la CNMC en muchas ocasiones prospectiva y carente de fundamentos reales que contravengan la libre competencia y menospreciando el derecho constitucional a la negociación colectiva, la cual **están boicoteando y poniendo en riesgo con ello las posibilidades de adaptación negociada a la sentencia del TSJUE del 11 de diciembre de 2014**, no nos queda más remedio que abrir otra vía de actuación, y que no es otra que movernos en el ámbito Político.

No debemos olvidar que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia la forman personas nombradas por el Ministerio de Economía, y que sus actuaciones empiezan a ir mucho más allá de lo normal en estas situaciones, ya que **con sus continuas denuncias, amenazas y expedientes hacen que, de facto, dicha Comisión sea un miembro más en la negociación colectiva del sector de la estiba. O dicho de otra manera, el Gobierno, por medio de la denuncia y la coacción, encontró la manera de sentarse en la Mesa Negociadora de la Estiba y con derecho de veto.**

Para evitar estas actuaciones desde la **S. S. I. de Estiba de CC.OO. vamos a iniciar de manera inmediata una serie de reuniones con todos los partidos políticos** del arco parlamentario **con la finalidad de explicarles cuál es la situación actual, y transmitirles la necesidad de que pidan la comparecencia en el Congreso de los Diputados de algún representante de la CNMC** a los que les trasladen las preguntas parlamentarias necesarias **para poner fin a las continuas intromisiones de este órgano en las negociaciones**, extralimitándose en sus funciones y yendo mucho más allá de lo que dictan las autoridades laborales.

Madrid, 9 de noviembre del 2017
SSI de la Estiba de FSC-CCOO

